



RESOLUCION No. 210-P/CND-IPD-91

Lima, 20 de MARZO de 1991

Visto el expediente N°01360 presentado por la Federación Peruana de Squash Racket;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su delegación deportiva participe en el VI TORNEO DE LAS AMERICAS, a realizarse en Santiago de CHILE del 23 al 30 de Marzo de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED - de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Squash Racket para que su delegación deportiva participe en el VI TORNEO DE LAS AMERICAS a realizarse en Santiago de CHILE del 23 al 30 de Marzo de 1991.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva integrada por ONCE (11) personas, es la siguiente :

Presidente Delegación	:	JOSE SCHEFER CUCULIZA
Delegado	:	JOYCE URTEAGA WOODMAN
Deportistas	:	RAFAEL URTEAGA DE MARZI
		ALEXIS URTEAGA LEON
		JUAN LIZIOLA DEL CAMPO
		GUILLERMO AUGUSTO VEGA
		RICARDO AUGUSTO QUIMPER
		MARTIN ALVERDI VELASQUEZ
		ENRIQUE DIAZ FIOL
		LUIS MIGUEL GONZALES FALCO
		ZLATKO POSAVAC PARDO

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.



RESOLUCION No. 210-P/CND-IPD-91

Lima, 20 de MARZO de 1991

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Squash Racket ni del IPD.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Squash Racket tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv
Exp. N°01360.



Dr. LUIS RIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedente Pres. N. 210-P/CND-IPD-P/ 20.3.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED, DER. SQUASH RACKET Of. S/N DE 19.3.91	NUMERO 01360 REF.
Fecha de INGRESO: 19-3-91	ASUNTO: Autorización de viaje para asistir al VI Torneo De Las Américas/Stgo. Chile,	
Hora: 12:25 PM		
Numero de Folios: (05) SINCO		
Registrado por: ANTERO		

Antecedentes Res. N 210 P/CND-SPD-P1
22.3.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. SQUASH RACKET		NUMERO	
		OF. S/N DE 19.3.91		REF.	
Fecha de INGRESO: 19-3-91		ASUNTO: Autorización de viaje para asistir al VI Torneo De Las Américas/Stgo.Chile.			
Hora: 12-25 PM					
Numero de Folios: (05) SINCO					
Registrado por: A. MERO					
Pase a: OJA		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por: JEF		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: JEF		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 20-3-91		Observaciones: Resolución N 210 P/CND-SPD-P1 22.3.91			5

Pase a: Jefatura		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por: D.E.N.		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: D.E.N.		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 20-03-91		Observaciones: Se Res. (1) Voy de Ret.			4

Pase a: DEN		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por: D.E.N.		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: D.E.N.		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 20/03/91		Observaciones: 1230			3

Pase a: D.E.N.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por: D.E.N.		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: D.E.N.		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 20-3-91		Observaciones: 110			2

Pase a: SR. GRIEN/DTADAP		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por: OPD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: OPD		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 19-03-91		Observaciones: 1			1



DEL D
DINAD
DOLIO

Lima, 19 de marzo de 1991

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-



Muy señor nuestro:

Accediendo a la invitación de la AAPA y de la Asociación de Racquetball de Chile, le dirigimos la presente a fin de solicitar su autorización para asistir al VI Torneo de Las Américas que se realizará del 23 al 30 del mes en curso en la ciudad de Santiago.

La Delegación estará conformada por las siguientes personas:

Presidente de la Delegación :	JOSE SCHEFER CUCULIZA
(y jugador)	
Delegado (y jugador) :	JOYCE URTEAGA WOODMAN
Jugadores :	RAFAEL URTEAGA DE MARZI
" :	ALEXIS URTEAGA LEON
" :	JUAN LIZIOLA DEL CAMPO
" :	GUILLERMO AUGUSTO VEGA
" :	RICARDO AUGUSTO QUIMPER
" :	MARTIN ALVERDI VELASQUEZ
" :	ENRIQUE DIAZ FIOL
" :	ZLATKO POSAVAC PARDO
" :	LUIS MIGUEL GONZALES FALCO

Igualmente, agradeceremos que nos otorguen la resolución de exoneración de impuestos a los pasajes y salida al exterior. Los jugadores cubrirán los gastos totales del viaje.

Sin otro particular, quedamos de Ud.,

Atentamente,,

CESAR H. IAZO OCAÑA
Presidente

CLO/rsm.

ASOCIACION DE RACQUETBALL
SANTIAGO-CHILE

DEL DEPORTE
Nº 02
102

Santiago, 18 de Marzo de 1991

Señor
César Lazo
PERU

De nuestra consideración:

Por razones de organización, la fecha definitiva en que se llevará a cabo la VI Copa de Las Américas será del 23 al 30 de Marzo de 1991.

Solicitamos a Ud. indicarnos lo antes posible el número de integrantes de la delegación de su país, a objeto de efectuar las reservas de hotel.

El costo de alojamiento será de US\$ 65 para el departamento chico (3 a 4 personas) y US\$ 85 dólares para el departamento grande (5 a 6 personas), todos equipados y decorados al mejor nivel.

Adjuntamos programas y folleto de departamentos.

Saluda atentamente a Ud.


PABLO FAJRE ACUÑA



Lima, 19 de marzo de 1991

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-

INFORME TECNICO

Delegación de Raquetball al Torneo de Las Américas en Santiago de Chile del 23 al 30 de Marzo.

- JOSE SCHEFER CUCULIZA	1ro. del Ranking Nacional de primera categoría.
- JOYCE URTEAGA WOODMAN	Campeona nacional damas
- RAFAEL URTEAGA DE MARZI	3ro. Ranking de primera
- ALEXIS URTEAGA LEON (16 años)	Campeón categoría "C"
- JUAN LIZIOLA DEL CAMPO	Campeón categoría "B"
- GUILLERMO AUGUSTO VEGA	2do. categoría "B"
- RICARDO AUGUSTO QUIMPER	2do. de primera categoría
- MARTIN ALVERDI VELASQUEZ	2do. categoría "C"
- ENRIQUE DIAZ FIOL	3ro. categoría "B"
- ZLATKO POSAVAC PARDO	3ro. categoría "C"
- LUIS M. GONZALES FALCO	3ro. de primera categoría

Estas son ubicaciones del Ranking Nacional a la fecha.

Atentamente,


CESAR H. LAZO OCAÑA
Presidente

CLO/rsm.



Lima, 19 de marzo de 1991

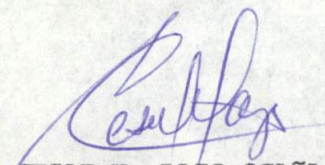
Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-

CARTA DE COMPROMISO DE RETORNO

Yo, CESAR HUMBERTO LAZO OCAÑA con L.E. Nro. 07805373, Presidente de la Federación Peruana de Squash-Racket, me hago responsable por el retorno al país, una vez finalizadas las competencias de la Delegación de Racquetball que viajará al Torneo de Las Américas en Santiago de Chile, y que estará conformada por las siguientes personas:

- JOSE SCHEFFER CUCULIZA
- JOYCE URTEAGA WOODMAN
- RAFAEL URTEAGA DE MARZI
- ALEXIS URTEAGA LEON
- JUAN LIZIOLA DEL CAMPO
- GUILLERMO AUGUSTO VEGA
- RICARDO AUGUSTO QUIMPER
- MARTIN ALVERDI VELASQUEZ
- ENRIQUE DIAZ FIOL
- ZLATKO POSAVAC PARDO
- LUIS MIGUEL GONZALES FALCO

Atentamente,


CESAR H. LAZO OCAÑA
Presidente

CLO/rsm.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Oficina de Documentación
 FOLIO N.º 05
 cinco

Ejpn - 01360-91

RECIBO N.º 1323 -91

He recibido de:

F. P.
 Squash Racket

La suma

S/ 6.05

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 18 de 03 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnef - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
greso de Personas	
Derecho de Trámite (1 Pens. x S/ 0.55 4u)	6.05
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	6.05

Observaciones:

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DELEGACION PERUANA DE

RACQUETBALL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe certifica que ha examinado a la Delegación de Racquetball que asistirá al Torneo de Santiago de Chile, encontrándolos en perfectas condiciones de salud para competir en dicho evento.

La relación de deportistas es la siguiente:

- JOSE SCHEFER CUCULIZA
- JOYCE URTEAGA WOODMAN
- RAFAEL URTEAGA DE MARZI
- ALEXIS URTEAGA LEON
- JUAN LIZIOIA DEL CAMPO
- GUILLERMO AUGUSTO VEGA
- RICARDO AUGUSTO QUIMPER
- MARTIN ALVERDI VELASQUEZ
- ENRIQUE DIAZ FIOL
- ZLATKO PSAVAC PARDO
- LUIS MIGUEL GONZALES FALCO

Luis Danessi Ardiles
C.M.P. 1382

Lima, 19 de marzo de 1991

[Signature]
LUIS DANESSI
CM 1382

BANCO DE LA NACION

Nº 45618

FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE

1.- CONCEPTO



GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES**
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- ☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION**
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL**
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP**
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- ☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL**
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL**
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEDOR